



20A DE MATAMOROS 127
COL. CENTRO
ZACATECAS, ZAC.

PROVEEDOR:
EFFECTUALE, S DE R.L. DE C.V.

DOMICILIO: CALLE SALTILLO No. 19 5^a
PISO COL. CONDESA, CUAUHTEMOC
MEXICO, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 06140

SEMARNAT DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE
ZACATECAS, 20A DE MATAMOROS No. 127 COL. CENTRO
C.P. 98000 ZACATECAS, ZAC.

R.F.C. SEMAR4228RVS

RFC: EFE899015LJ3

PROVEEDOR
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: MIGUEL ANGEL GARCIA ALMANZA
FIRMA:
FECHA: 14 DE MAYO DE 2018

CONTRATO/PEPIDO

TIPO DE ADJUDICACION:
LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA NO LA-016000997-E78-
2018

CONDICIONES DE PAGO:
20 DIAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA
DEBIDAMENTE REQUISITADA.

ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES Y/O PRESTAR LOS SERVICIOS CONFORME A LOS
TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO-CONTRATO, SUJETANDOME A LAS DISPOSICIONES
NORMATIVAS EN LA MATERIA.

DIAS	HRS	AÑO
14	05	2018

AREA REQUERENTE:
152 DELEGACION ZACATECAS

PARTIDA PRESUPUESTAL:
28102 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES,
AEREOS, MARITIMOS, LACTANTES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS
PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS: 2810 COMBUSTIBLES,
LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, MARITIMOS,
LACTANTES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVICIOS PUBLICOS

MONTO DEL PEDIDO
MINIMO: \$ 147,354.00
MAXIMO: \$368,395.00
NO. O.L.I.

VIGENCIA:
DEL 03 DE MAYO DEL 2018 AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2018

FIANZA
X

SEMARNAT-
ZAC/007/2018

"VALES Y TARJETAS ELECTRONICAS
PARA EL SUMINISTRO DE
COMBUSTIBLES PARA VEHICULOS
TERRESTRES, MAQUINARIA Y EQUIPO
QUE UTILIZAN LA SEMARNAT,
DELEGACIONES FEDERALES, CONAMP Y
PROFEPA"

CLASULAS:

PRIMERA. ESTE CONTRATO-PEPIDO ES ELABORADO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 28, 41 FRACCION III, 44 Y 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL ARTICULO 72 FRACCION III DE SU REGLAMENTO.

SEGUNDA. OBJETO DEL CONTRATO-PEPIDO. EL OBJETO DE ESTE CONTRATO-PEPIDO ES LA VENTA DE VALES DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS OFICIALES, ADSCRITOS A LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE ZACATECAS, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARIA". MEDIANTE EL SUMINISTRO DE VALES EMITIDOS POR LA EMPRESA, EFFECTUALE, S DE R.L. DE C.V. EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR".

TERCERA. SUPERVISION. "LA SECRETARIA" DESIGNA A LA ING. DAVINIA ELENA RIOS HERRERA, ENCARGADA DEL DESPACHO, COMO RESPONSABLE DE LA SUPERVISION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO-PEPIDO.

CUARTA. VIGENCIA. LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO-PEPIDO ES DEL 03 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

QUINTA. PRECIOS UNITARIOS. EL IMPORTE PACTADO ES A PRECIO FIJO. "LA SECRETARIA" SOLICITARA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO COMO MÁXIMO: \$368,395.00 (IVA INCLUIDO)

SEXTA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO A FAVOR DE "LA DELEGACION FEDERAL" CON LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No.LA-016000997-E78-2018. LOS IMPORTES DESCRITOS EN LA CLAUSULA QUINTA DEBERAN ENTREGARSE EN VALES DE LA SIGUIENTE DENOMINACION: EN VALES DE \$100.00, \$50.00, \$30.00 Y \$25.00

SEPTIMA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO. LA SECRETARIA HARÁ EL PAGO CORRESPONDIENTE EN MONEDA NACIONAL MEDIANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA FEDERAL (SAFF), EN UN PERIODO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA ORIGINAL A COBRO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS.

OCTAVA. ANTICIPOS. LA SECRETARIA NO OTORGARA ANTICIPO POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO-PEPIDO.

NOVENA. RESCISIÓN. "LA SECRETARIA" PODRA RESCINDIR EL CONTRATO-PEPIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA. JURISDICCION. EN TODO LO NO PREVISTO AL PRESENTE, SE ESTARA SUJETO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

FIRMA AUTORIZADA

ING. DAVINIA ELENA RIOS HERRERA

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Delegado Federal en el estado de Zacatecas, previa designación, mediante el oficio no. 072-152-151183699 de fecha 28 de marzo del 2018, firma como Encargada del Despacho, la Subdelegada de Promoción y Fomento Sectorial"